ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÒN SIN ANIMO DE LUCRO No 005 de 2.022
CONTRATO No. Y FECHA:	CA 005-2022
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO – FUNDENCINEROS NIT 900.903..329-8
REPESENTANTE LEGAL:	LIDMAN ALIRIO JAIMES CC. 91.235.155
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS PARA LA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, AGROPECUARIAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE EVENTOS ARTÍSTICOS Y ACTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA SANTANDER".
VALOR INICIAL:	El valor total del presente convenio es de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 137.484.000). El valor aportado por el municipio son CIENTO VEINTIOCHO MILLONES de pesos ($128.000. 000.oo) M/CTE, y la ESAL aporta el valor de NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($9.484.000) M/CTE.
ANTICIPO	0
PLAZO INICIAL:	UN (1) MES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR	Secretaria de Salud y Desarrollo Social
FECHA DE INICIO:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
MUNICIPIO:	Santa Bárbara
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Salud y Desarrollo Social

En Santa Bárbara - Santander, al primer (01) día del mes de Diciembre de 2022, en las instalaciones de la Alcaldía se reunieron, **BELCY AMPARO CARVAJAL PEÑA**, en calidad de Supervisora del Municipio y **LIDMAN ALIRIO JAIMES,** quien comparece como Representante Legal de **FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO – FUNDENCINEROS,** como Contratista y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P.	2410-3	24 de Octubre de 2022	2.3.2.02.02.008.43.01.02	$128.048.312,00
R.P.	0811-1	08 de Noviembre de 2022	2.3.2.02.02.008.43.01.02	$128.000.000,00

2. Entrega de aportes:

La entidad contratante pagara al contratista de la siguiente manera: El 100% del valor del convenio al cumplimiento total de las actividades y objeto contractual, previa presentación de informes y evaluación de los mismos por parte del supervisor.

3. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

El Contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal contratante, con ocasión de la ejecución del contrato, de acuerdo con la información de la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	El término del contrato y (4) meses más
Calidad del Servicio.	Por el (20%) del valor del contrato.	El término del contrato y (4) meses más
Responsabilidad Extracontractual	200 SMLMV	De acuerdo al Articulo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del convenio de Asociación No: 005 de 2022.

2. Fijar como fecha de inicio del Convenio de Asociación No: 005 de 2022 el primer (01) día del mes de Diciembre del año 2022.

3. Fijar como fecha de terminación del Convenio de Asociación No: 005 de 2022 a los Treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, al primer (01) días del mes de Diciembre de 2022.

BELCY A CARVAJAL PEÑA
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Supervisora

LIDMAN ALIRIO JAIMES
FUNDACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL ENCINEROS EN DESARROLLO
Contratista